ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Nº 010/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la Carrera de Licenciatura en Enfermería.
- ID: 434.493
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:45 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Sandra Ramona Cardozo, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Textos Educativos para la Carrera de Licenciatura en Enfermería y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 10/10/2023 se presentó la siguiente oferta:

1- ATLAS REPRESENTACIONES.
2- EDITORIAL DIDAC S.R.L.

En vista a que solo se ha presentado 2(dos) ofertas, y teniendo en cuenta la importancia de los bienes a ser adquiridos por la institución, se procedió a la apertura de la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4**. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas.

I- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN EL ACTO DE APERTURA.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
1- EDITORIAL DIDAC S.R.L	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
2- ATLAS REPRESENTACIONES S.A	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

II- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. *Sección 2 del PBC.*

En el cuadro siguiente, el Comité verifica los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Documentos exigidos según el PBC. *Sección 2 punto 6.*	ATLAS REPRESENTACIONES S.A	EDITORIAL DIDAC S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	No cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple	No cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple NO CUMPLE PEDIR	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE	Cumple
9. Documentos legales	ATLAS REPRESENTACIONES	EDITORIAL DIDAC S.R.L.
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ATLAS REPRESENTACIONES	EDITORIAL DIDAC S.R.L.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	Cumple	Cumple

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.	ATLAS REPRESENTACIONES	EDITORIAL DIDAC S.R.L.
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cáceres
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Báez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No cumple	No aplica

III- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. *Sección 2 punto 3 del PBC*

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	12.511.500	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
EDITORIAL DIDAC S.R.L	12.554.934	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

I- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. *Sección 2 punto 3 del PBC.*

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Mg. María Trinha Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ÑARANDU POTY REKAVO
2008

Lic. Gladys Rosalba López Benítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	EDITORIAL DIDAC S.R.L.		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Manual Práctico de Enfermería Comunitaria.	2	746.025	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.492.050
2	Enfermería en el paciente Quirúrgico. Pudner.	2	670.915	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.341.830
3	Principios de Enfermería en Oncología.	2	687.409	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.374.818
4	Manual Práctico de Instrumentación Quirúrgica en Enfermería.	2	506.231	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.012.463
5	Cuidados Perioperatorios.	2	1.368.423	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.736.846
6	Atención Familiar y Salud Comunitaria.	2	746.025	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.492.050
7	Guía Mosby de Habilidades y Procedimientos en Enfermería	2	489.230	Se encuentra dentro de los precios referenciales	978.460
8	La Ética del Cuidado en Salud Mental.	2	461.165	Se encuentra dentro de los precios referenciales	922.330
9	Técnicas de Comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud	2	906.851	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.813.702
10	Procedimientos de Enfermería Clínica	2	1.145.173	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.290.346

Total Ofertado: 15.454.894

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramírez
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gerente de la Calidad Institucional

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Ítems			ATLAS REPRESENTACIONES S.A		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Manual Práctico de Enfermería Comunitaria.	2	735.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.470.000
2	Enfermería en el paciente Quirúrgico. Pudner.	2	661.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.322.000
3	Principios de Enfermería en Oncología.	2	677.250	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.354.500
4	Manual Práctico de Instrumentación Quirúrgica en Enfermería.	2	498.750	Se encuentra dentro de los precios referenciales	997.500
5	Cuidados Perioperatorios.	2	1.348.200	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.696.400
6	Atención Familiar y Salud Comunitaria.	2	735.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.470.000
7	Guía Mosby de Habilidades y Procedimientos en Enfermería	2	482.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	964.000
8	La Ética del Cuidado en Salud Mental.	2	454.350	Se encuentra dentro de los precios referenciales	908.700
9	Técnicas de Comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud	2	893.450	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.786.900
10	Procedimientos de Enfermería Clínica	2	1.128.250	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.256.500

Total Ofertado: 15.226.500.

II- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. *Sección 2 punto 4 del PBC.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Romana Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Natalia López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

III- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *Sección 2 punto 5 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

I- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. *Sección 2 punto 7 del PBC.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	**Criterio del PBC** Punto 3. IVA General de los años 2021 y 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.		**Observaciones del Comité**
		2021	**2022**	
Oferente: EDITORIAL DIDAC S.R.L.	IVA GENERAL	No presenta	No presenta	Se ha solicitado al oferente via correo electrónico que sean remitidos los documentos respaldatorios, la misma no ha sido respondida, por lo tanto no es susceptible de análisis.
Oferente ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	IVA GENERAL	Total Activo Corriente: 46.219.140.360 Total Pasivo Corriente: 11.527.274.888	Total Activo Corriente: 34.138.772.504 Total Pasivo Corriente: 11.463.862.363	Cumple con el parámetro de Eficiencia: (Ingreso/Egreso). El cual es igual o mayor que 1, según el promedio de los ejercicios fiscales.

II- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de Textos de Enseñanza a instituciones públicas y privadas.**

Mg. María Irmina Koa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Carísimo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY RESAVO
2008

Lic. Gladys Rosalía López Ortiz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2021 y 2022)	Individualización de los documentos presentados por el oferente
EDITORIAL DIDAC S.R.L.	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Constancia de RUC emitida por la SET. 3. 3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Factura N° 0253 Monto 3.596.400 año 2023. Factura N° 0251 Monto 4.814.475 año 2023. No cuenta con contratos de provisión a instituciones públicas.
		Constancia RUC SE VISUALIZA EN FÍSICO
		Patente Comercial VIGENTE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.		Constancia de Cumplimiento de Contrato con UNICAN año 2022 monto Gs. 43.730.700. Certificado de Cumplimiento con el Contrato con la Facultad de Ciencias Veterinarias año 2020 monto 25.379.000
		Constancia RUC se visualiza en físico
		Patente Comercial VIGENTE

Observación 1 Editorial DIDAC : Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado según porcentaje.

III- CAPACIDAD TÉCNICA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se aplica según el PBC.

IV- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 punto 2.2 del PBC*

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Mg. María Irmina Rod Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ

Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	Pedro Américo Moreira Leguizamon	644.914	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
EDITORIAL DIDAC S.R.L	Luis Antonio Rodríguez Espinola	5.414.755		

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 Punto 2.5 del PBC.*

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que la empresas haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente, o quien ejerza la administración, accionista, cuotapartitas o propietario no se halle comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros	
Pedro Américo Moreira Leguizamon	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
Luis Antonio Rodríguez Espinola	

VI- VERIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *Sección 3 punto 1 del PBC.*

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Raquel Ortiz
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARANDU PORÃ REKAVO 2008

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Bien	Especificaciones Técnicas presentada por los oferentes:
Manual Práctico de Enfermería Comunitaria.	Acorde a lo exigido
Enfermería en el paciente Quirúrgico. Pudner.	Acorde a lo exigido
Principios de Enfermería en Oncología.	Acorde a lo exigido
Manual Práctico de Instrumentación Quirúrgica en Enfermería.	Acorde a lo exigido
Cuidados Perioperatorios.	Acorde a lo exigido
Atención Familiar y Salud Comunitaria.	Acorde a lo exigido
Guía Mosby de Habilidades y Procedimientos en Enfermería	Acorde a lo exigido
La Ética del Cuidado en Salud Mental.	Acorde a lo exigido
Técnicas de Comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud	Acorde a lo exigido
Procedimientos de Enfermería Clínica	Acorde a lo exigido

VII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.
El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa N° 09/2023 con ID 434.493 para la "Adquisición de Textos Educativos para la Carrera de Licenciatura en Enfermería"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por LOTE/TOTAL y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26°, 27° y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.
Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente, **ATLAS REPRESENTACIONES S.A** representado por el Sr. **Pedro Américo Moreira Leguizamón**, RUC. 80036446-5 por la suma de Gs. 15.226.500 (guaraníes quince millones doscientos veintiséis mil quinientos) para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Gladys Rosalba López

Lic. Gladys Rosalba López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008